



DECRETO N° **0807**

NEUQUÉN, **15 JUN 1999**

VISTO:

La Nota N° 73/99 producida por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Comunitaria Básica de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, mediante la cual solicita la renovación del contrato del agente **AGUILERA MIGUEL EDUARDO, L.P. N° 42047/9**, quien presta servicios en dicha Unidad, ya que el contrato anterior venció el 31 de mayo de 1999; contándose con la intervención del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

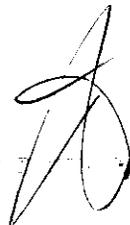
Que por Pase N° 1159/99 SGYAS y con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social, la Directora de Secretaría y Despacho de dicha Secretaría gira lo actuado a la Dirección General de Personal y Despacho para tramitar el pase a planta de gabinete del agente **AGUILERA MIGUEL**, a partir del 01 de junio de 1999;

Que la Dirección de Personal por Informe N° 0252/99 -Div. Coordinación y Control-, gira la documentación a la Dirección de Despacho solicitando la confección de la norma legal pertinente por la cual se designe como Personal de Planta de Gabinete, a partir del 01 de junio de 1999 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-, al agente **AGUILERA MIGUEL EDUARDO, L.P. N° 7479/0, Categoría 12**, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección General Operativa, Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1505010001);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) DESIGNAR como Personal de Planta de Gabinete, a partir del ----- 01 de junio de 1999 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-, al agente **AGUILERA MIGUEL EDUARDO, L.P. N° 7479/0**,
///...2°


ALDEA...
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE ACCIÓN SOCIAL

2°...///

D.N.I. N° 14.508.539, Clase 1961, Categoría 12, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección General Operativa, Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1505010001).-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR


ALIDIA BEATRIZ DOMÍNGUEZ
Directora Gen. de Planeación
Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Municipalidad de Nequeén